



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

ACTA

**COMISIÓN DE COOPERACIÓN JURÍDICA
Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal**

**Presidente: Dr. Gabriel Lucio Giordano Buracco
Secretario: Alfredo Fonseca Mihovilovic**

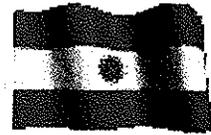
Resumen ejecutivo:

Durante las jornadas de trabajo de la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal se mantuvo la línea de trabajo de versiones anteriores, vale decir, reforzando y avanzando en materias de interés común de ambas naciones, lo cual ha generado un desarrollo de mayor profundidad en temas como son la creación de una página Web de la Comisión, desarrollo de actividades académicas en materia penal, acuerdos de coordinación e intercambio de experiencias en materias de asistencia de víctimas y testigos, etc.

Así también, se han ido incorporando nuevas temáticas, como son el intercambio de experiencias en terreno a través de las pasantías, lo cual pretende robustecer y conocer a través de la operatividad, el desarrollo de las distintas experiencias alcanzadas en materias de atención a víctimas y testigos, gestión administrativa, entre otras.

Temas tratados y acuerdos:

1. Revisión de acuerdos anteriores.
2. Aclaración sobre los temas incorporados en la Tabla que no son propios de la competencia de esta Comisión. En este sentido se deja constancia que los temas señalados en los puntos 6, 7 y 8 del Temario de la XXIV Reunión del Comité de Integración Austral responden a competencias de otras comisiones, como por ejemplo de la Subcomisión de Migraciones y la Sub Comisión de Coordinación y Cooperación Policial, tal como fue sugerida ya en anteriores oportunidades, para



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

lo cual se recomendaba la creación de otras Sub Comisiones. En síntesis, en esta Comisión se tratarán para esta ocasión los siguientes puntos:

- a. Revisión de acuerdos anteriores
- b. Página Web de la Comisión
- c. Agenda Académica
- d. Experiencia y cooperación en materia de asistencia de víctimas y testigos
- e. Intercambio de experiencias y pasantías
- f. Actualización de los padrones o registros de los Ministerios Públicos Fiscales de las Provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

Desarrollo del trabajo de la Comisión:

PUNTO 1: Revisión de acuerdos anteriores

Se incorpora anexo a la presente acta que informa en detalle el avance de los acuerdos anteriores con relación al trabajo de la Comisión.

PUNTO 2: Página Web de la Comisión

La página se encuentra en la etapa final de su construcción, en la cual sólo son necesarios ajustes menores. De hecho la página existe y se accede a ella a través del link: <http://www.fiscaliadechile.cl/comisionjuridica2014/index.html>

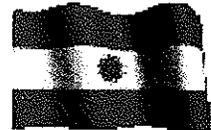
Se establecen los siguientes acuerdos respecto a este tema:

- La administración y mantención de la página Web será a través de la Secretaría General de la Comisión.
- En cada actividad académica que se realice en el año 2015 se deberá presentar la página Web de la Comisión.
- La Presentación Oficial tendrá lugar en fecha que definirá la PRESIDENCIA y se informará por Secretaria Ejecutiva,.

PUNTO 3: Agenda Académica

Para la agenda académica del año 2015 se ha acordado lo siguiente:

- La Fiscalía Regional de Aysén indica que las Novenas Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporáneo se llevarán a efecto en el mes de marzo del año 2015.
- La Fiscalía Regional de Magallanes señala que las Cuartas Jornadas de la Fines Terrae se desarrollarán en el mes de septiembre del año 2015.
- La representación de Argentina refiere que oportunamente informarán las fechas y temas a tratar en las actividades académicas a desarrollar, en particular desde la Provincia del Chubut que por motivos de fuerza mayor en esta ocasión no ha podido participar, delegando por mandato su voluntad de organizar en el transcurso del año una actividad académica en fecha a confirmar, posiblemente en el mes de mayo.
- El Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur señala que durante los meses de agosto o septiembre coordinarán la actividad académica.
- Se deja constancia que desde Santa Cruz, representada en esta ocasión por el Dr. Gabriel Lucio Giordano, se manifiesta que la actividad académica será en el mes de Abril del año 2015.
- Las temáticas serán indicadas con la debida antelación por cada institución organizadora a los integrantes de la Comisión para que, en la medida de lo



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

posible, pueda participar la mayor cantidad de integrantes de los Ministerios Públicos de ambos países.

- Se insta a los organizadores de las actividades académicas para que se coordinen o gestionen facilidades en alojamiento, transporte, etc., a fin de mejorar la conectividad y participación.

PUNTO 4: Experiencia y cooperación en materia de asistencia de víctimas y testigos

Los miembros de la Comisión dan cuenta de distintas experiencias llevadas adelante por las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, así como la Región de Magallanes y de Aysén, para contactar e informar por los medios más expeditos a las víctimas y familiares de éstas para conocer información relevante para las investigaciones penales y mantener informado a las mismas sobre los avances de la investigación u otros aspectos necesarios y vinculados, que la mayoría de las veces por las distancias y complejidades de conectividad se dificultan. Se insta a los miembros de la Comisión para seguir avanzando en estas materias que son sustanciales para atender a las personas que son víctimas y testigos.

PUNTO 5: Intercambio de experiencias y pasantías

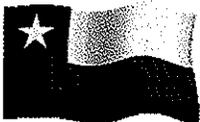
No obstante los esfuerzos de los Ministerios Públicos para materializar este intercambio de experiencia, la realidad propia de cada institución es diferente una de otra, considerando los sistemas de persecución penal que se encuentran vigentes en cada Provincia de la República Argentina.

Asimismo, hay voluntad de transitar en las Provincias de Tierra del Fuego y de Santa Cruz para avanzar sobre un sistema acusatorio. Lo anterior atendido que en la Provincia del Chubut y las Regiones de Magallanes y de Aysén ya cuentan con este tipo de sistema, vigente desde el año 2002 para el caso de estas dos últimas.

En el caso de la Provincia del Chubut y la Región de Aysén se espera materializar durante el año 2015 las primeras experiencias de pasantías, en particular en temas vinculados a la atención y protección de víctimas, violencia de género y la gestión administrativa.

En el mismo sentido, la Provincia de Santa Cruz manifiesta su voluntad, como Ministerio Público Fiscal, de gestionar estas pasantías con las Regiones de Magallanes y de Aysén, para conocer experiencias que permiten sensibilizar a las autoridades judiciales de dicha provincia y comprometer apoyos mayores.

Se deja constancia que el poder judicial de Tierra del Fuego ha suscrito un convenio con el INECIP con objeto de avanzar en un proyecto para construir un sistema acusatorio, lo cual imprimirá mayor convicción en las autoridades provinciales para avanzar en la construcción de un sistema acusatorio.



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

Se propicia visitas a las autoridades judiciales Argentina, a fin de facilitar los medios para la firma de convenios respectivos, autorizando al Sr Presidente y Secretario a coordinar las fecha e invitar al resto de los integrantes de la comisión.-

PUNTO 6: Actualización de los padrones o registros de los Ministerios Públicos Fiscales de las Provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Argentinas; y de las Regiones de Magallanes y Antártica Chilena y de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campodel Ministerio Público Chileno.

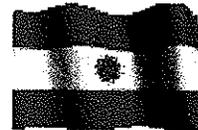
Entendiendo que es necesario contar con el registro actualizado de los fiscales de los Ministerios Públicos de las Provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, así como de las Regiones de Magallanes y la Antártica Chilena y de Aysén del Gral. Calos Ibáñez del Campo, en este acto los integrantes de la Comisión se comprometen en el más breve palazo a comunicar y/o informar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión los listados actualizados de los fiscales pertenecientes a cada institución e incorporar la referida información a la página Web de la Comisión, con objeto de contar con esta relevante información actualizada.

En el mismo sentido de lo indicado anteriormente, se indica que esta información permitirá tener actualizados los puntos de contacto.

Por último, la Comisión efectúa a modo de recomendación a las autoridades competentes, promover los procesos de reforma en materia de derecho procesal penal, sobre la base del sistema acusatorio, en las jurisdicciones aun no existentes, a fin de obtener una equiparación de los estándares internaciones vigentes, la optimizaciones de los organismos de persecución penal, a pedido de las delegaciones de Santa Cruz y Tierra del Fuego de la representación Argentina, asimilando los procesos realizados de modernización, tanto en la provincia Argentina de Chubut, como en el Ministerio Publico de las Regiones Chilenas que integran el comité.

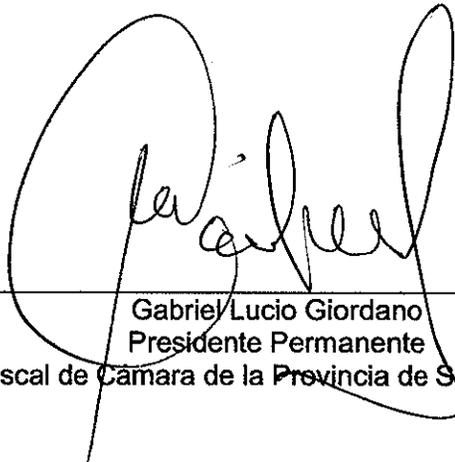
Finalmente, las representaciones que asisten a esta XXIV Reunión del Comité de Integración Austral en Ushuaia 2015, y en particular a la **Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal**, ratifica la designación en calidad de **Presidente al Dr Gabriel Giordano y Secretario Ejecutivo al Dr. Alfredo Fonseca** manifiestan y agradecen a los anfitriones del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur por la hospitalidad y facilidades otorgadas para el mejor funcionamiento de esta Comisión.

Nómina de Participantes:

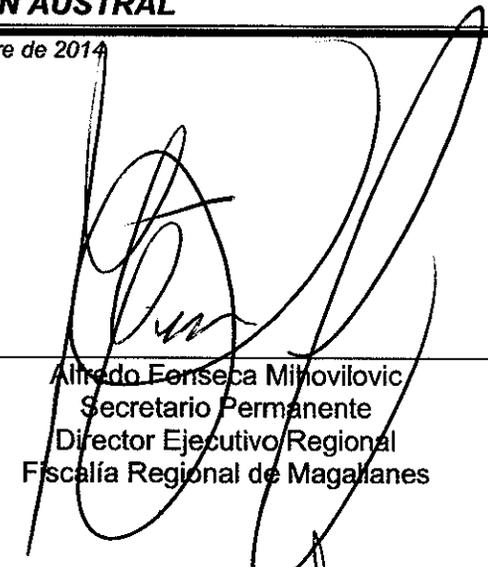


**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

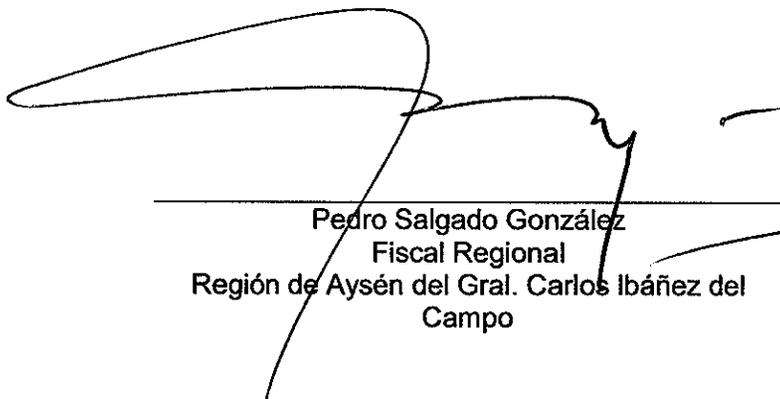
Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014



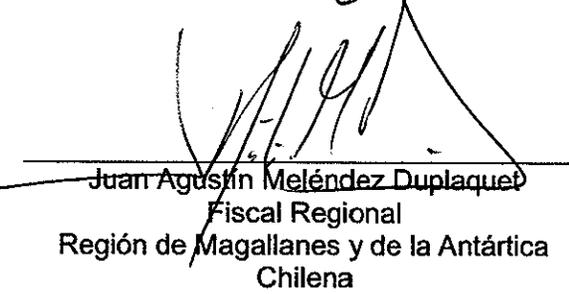
Gabriel Lucio Giordano
Presidente Permanente
Fiscal de Cámara de la Provincia de Santa Cruz



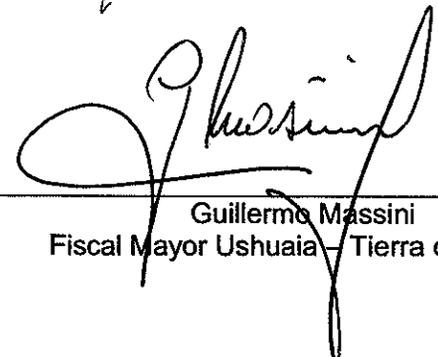
Alfredo Fonseca Mihovilovic
Secretario Permanente
Director Ejecutivo Regional
Fiscalía Regional de Magallanes



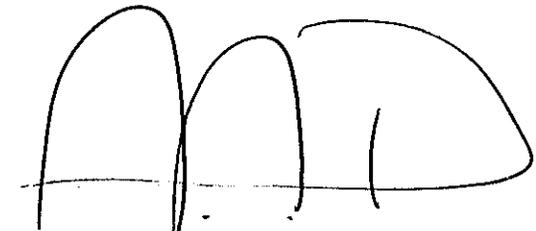
Pedro Salgado González
Fiscal Regional
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del
Campo



Juan Agustín Meléndez Duplaquet
Fiscal Regional
Región de Magallanes y de la Antártica
Chilena



Guillermo Massini
Fiscal Mayor Ushuaia - Tierra del Fuego

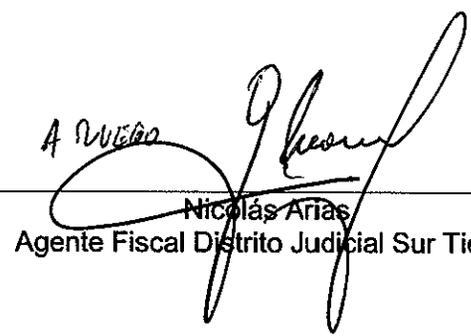


Marcelo Marcos Peña
Director Ejecutivo Regional
Fiscalía Regional de Aysén



(PLAUFORTIZACIÓN)

Eduardo Roberto Urquiza
Unidad Fiscales Ushuaia



A. Arias

Nicolás Arias
Agente Fiscal Distrito Judicial Sur Tierra



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

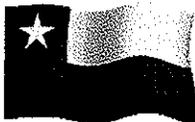
Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

del Fuego Argentina

Oscar Luján Fappiano
Fiscal ante la Superior Tribunal - Argentina

Fernando Ballester Bidau
Agente Fiscal - Ushuaia

Guillermo Adolfo Quadri
Fiscal Mayor - Río Grande



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

ANEXO 1 Estado actual de Acuerdos Anteriores

RESPONSABLES COMISIÓN	ACCIONES O ACUERDOS	OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Director Ejecutivo Regional del Ministerio Público, región de Magallanes y Antártica Chilena	Se conviene en instar (como comisión jurídica en materia penal) a las autoridades que corresponda, la necesidad de avanzar en esta materia a fin de lograr la participación de todos los integrantes, entiéndase Ministerio Público, Defensa Pública y Judicatura, particularmente en lo relativo a las provincias de Tierra del Fuego y Santa Cruz, que carecen de autonomía financiera.	Se ofreció cooperación a la contraparte Argentina para realizar estas gestiones ante el Poder Judicial de cada Provincia, paralelamente también se ha enviado notas a las Fiscalías Locales del Chubut y Tierra del Fuego para que reactiven su participación en el Comité.
	Se acuerda la conveniencia que el proceso de pasantías incorpore además actividades con la defensoría y la judicatura.	Se han hecho gestiones con la Defensoría y el Poder Judicial. Siendo la decisión de participar responsabilidad de cada institución.
	Aprovechando la presencia del Sr. Defensor Regional de Aysén en esta reunión, se acuerda junto a él, que se generarán los contactos con los señores defensores públicos de las provincias Argentinas y de la Región de Magallanes, a fin de avanzar en su coordinación, para fines de pasantías como también para la eventual conformación de una comisión de defensores.	Se estableció contacto y reunión con el Sr. Jefe de Estudios de la Defensoría Penal Pública de Punta Arenas. Estos contactos deberán reactivarse debido al cambio del titular del cargo en la Defensoría.
	Se acuerda finalmente dejar en acta, constancia de la necesidad de desarrollar una reunión con el señor Cónsul de Argentina en la ciudad de Punta Arenas a fin de exponerle la relevancia de esta comisión de cooperación jurídica, así como la necesidad y conveniencia de asegurar la existencia de los medios necesarios para facilitar la presencia de las distintas delegaciones en las actividades desarrolladas por esta comisión, esto en atención a la incuestionable relevancia de los temas abordados.	Se sostuvo reunión con el Sr. Cónsul de la República Argentina en Punta Arenas don Horacio Martínez Adalid. Estos contactos deberán reactivarse una vez que asuma el nuevo Cónsul recientemente designado.
	Presentación del portal WEB: El Sr. Secretario informará oportunamente la fecha de lanzamiento oficial de la página WEB.	La construcción de la página WEB de la Comisión se encuentra en su fase final. Se ha reunido un basto material de carácter jurídico de ambos países a objeto de ser incorporado al sitio.



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

	<p>Conformación de un calendario académico, se acuerda que todas las delegaciones informarán al Sr. Secretario todas las actividades académicas que se realicen por cada jurisdicción</p> <p>Cada representante de la comisión se compromete a agotar los medios para hacer lo posible por enviar algún representante a las actividades académicas coordinadas y difundidas a través de la comisión.</p>	<p>Se han informado las actividades académicas de carácter general y específicas¹</p>
	<p>Se acuerda generar un "punto de contacto" oficial en cada una de las jurisdicciones, de manera que tal se coordinen directamente cada vez que sea necesario generar apoyos en aquellos ámbitos de información o colaboración que resulte posible.</p>	<p>Sin observación al respecto.</p>
	<p>Se acuerda que se informará por la parte interesada requirente, al Sr. Secretario cada vez que se solicite apoyo en esta materia, procurando el señor secretario hacer seguimiento de la actividad.</p>	<p>No se han informado al Secretario requerimientos específicos.</p>
	<p>Se acuerda invitar a los referentes informados por cada jurisdicción para participar en la próxima reunión ordinaria de esta Comisión</p>	<p>Sin observación al respecto.</p>
	<p>Se acuerda que cada delegación informará formalmente al Sr. Secretario de la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal, el nombre de los respectivos representantes, información que se mantendrá actualizada por medio de la página WEB generada al interior de la presente comisión.</p>	<p>Se recibió información y será integrada la página WEB una vez que finaliza su proceso de construcción.</p>

¹ Actividad académica realizada por la Fiscalía Regional de Aysén, "Octava Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporáneo", realizadas los días 20 y 21 de marzo de 2014.

Conferencias de Derecho Procesal Penal dictadas por el Sr. Fiscal Nacional de Chile, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártica e Isla del Atlántico Sur, República Argentina. Realizada en el mes de agosto de 2014.

Actividad académica realizada por la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Tercer Encuentro de Derecho Penal en la FinisTerra, realizado los días 25 y 26 de septiembre de 2014.

Cabe hacer notar que a los Seminarios de Derecho Penal, organizados por la contraparte chilena, han contado con la presencia de fiscales argentinos.

Y en el caso particular del Encuentro de Derecho Penal, organizado por la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, han asistido en calidad de conferencistas dos prestigiados doctores y profesores en Derecho Penal, de nacionalidad argentina. Siendo relevante por su rol específico la presencia del Coordinador de la Comisión de Reforma del Código Penal Argentino, el Dr. Roberto Carlés



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

	<p>En materia de denuncias de personas presuntamente desaparecidas, se acuerda por la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal, que la evaluación de colaboración en estos casos será ponderada oportunamente por los puntos de contactos informados por cada jurisdicción, según se acordó en el acápite anterior. Como información complementaria se pone en conocimiento la existencia de un protocolo aplicable a los casos mencionados que rigen en el ámbito de la Provincia de Chubut.</p>	<p>Sin observación al respecto. No se han presentado casos que ameriten coordinación.</p>
--	--	---